Felipe Parrón Fernández.

En la presente edición de los Coloquios Históricos de Extremadura, se nos ocurre, a pesar de que exista la posibilidad de haber sido presentado en otras ediciones, presentar el nombre de otro extremeño, quizás de nacimiento, y decimos de nacimiento porque si bien gran parte de su vida la dedicara a nuestra región, también esa otra parte de la misma estuvo fuera de ella; su nombre Juan Donoso Cortés, deja deseos de conocer bien por parte de los hijos de Extremadura, y por ser, como se ha dicho al principio, natural de ella, la época en que se desenvolvió la vida de Juan.

Para continuar, hemos de citar que Juan Donoso Cortés nace en el Valle de la Serena, en la provincia de Badajoz; en el año 1.809, se sabe que sus primeros estudios en jurisprudencia los realizó en la capital, si se puede decir así, de Andalucía, concretamente en Sevilla, ejerciendo como abogado más tarde en Don Benito (Badajoz), en el bufete que ya tenía su padre; contrae matrimonio en el año 1.830 con Teresa Carrasco, matrimonio que no iba a durar demasiado tiempo, ya que ella fallecería cinco años después del mismo, es decir, en el año 1.835; pero tres años antes de quedar viudo se había instalado en Madrid, cumbre de toda aspiración dentro de la vida que llevara él; en la capital de la Nación, publica su "Memoria de al Monarquía", mostrando con ella actitudes de un liberalismo conservador, iniciando también entonces su actividad como periodista político, actividad que más tarde le llevaría por completo al campo de la política; fuertemente influido por el Liberalismo Conservador de Royer-Collard.

En el mes de Febrero de 1.833, ingresa en la Secretaría de Estado, iniciando entonces su carrera en la burocracia gubernamental, que le levaría en el año 1.836 a ser Secretario del Gabinete y de la Presidencia del Consejo, con Mendizábal en el poder. Ya de lleno en el susodicho campo de la política fue nombrado diputado por Cádiz, pero en el año 1.840, poco antes de que fuera derribada del poder la regente María Cristina marchó a Francia, donde redactó el manifiesto que desde allí dirigiera a la Nación la depuesta regente el día 8 del mes de Noviembre del citado últimamente, año de 1.840,, y se dice que fue entonces cuando Donoso Cortés se convirtió en el hombre de confianza y agente de María Cristina, no volviendo a instalarse en España hasta la caída de Espartero, ocurrida en el año 1.843, regresando entonces al Congreso como diputado, al igual que en la anterior ocasión, pero en esta ya no de Cádiz sino por la de su naturaleza, Badajoz.

En el año 1.846 y con ocasión de la boda de Isabel II se le concede el título de Marqués de Valdegamas, ingresando en el año 1.848 en la Real Academia Española, con cuyo motivo pronunció el famoso discurso sobre la Biblia, con lo que llegó a dar motivos de una oratoria pomposa, y a ganar una gran reputación en su tiempo.

La revolución de 1.848 acabó de clarificar sus ideas, que al parecer aún no llegaban más lejos de la duda; eliminando con ello todo barniz de liberalismo; era esta una evolución que venía produciéndose en él, ya desde hacía varios años; por ello la razón que citábamos antes de la duda, sin que quepa hablar de "Conversión" al referirnos a su ruptura con el liberalismo; erigiéndose entonces en defensor de las posturas de la extrema derecha, viendo en al mera existencia de socialistas una prueba del "Dogma de la perversión ingénita de la naturaleza humana"; en esta línea se situaba su discurso sobre la dictadura, pronunciado en las Cortes en el mes de Enero de 1.849, en apoyo del Gobierno Narváez.

En el mes de Febrero de 1.849, fue nombrado Embajador de España en Berlín, cargo que ostentó hasta el mes de Noviembre de 1.850, pasando más tarde, concretamente en Febrero de 1.51, a ocupar el mismo cargo en París, llegándose a conocer que muere dos años más tarde.

En estos últimos años de su vida, su evolución hacia un reacionarismo, teñido de un misticismo, le condujo incluso a romper con Narváez y el Partido Moderado, y se asegura que tuvo la intención de ingresar en la Compañía de Jesús. Sus ideas aparecen expuestas en su famosa obra"Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo", publicada simultáneamente en español y francés, en el mes de Junio de 1.851, donde rehuye todo intento de justificación racional de su pensamiento, pretendiendo siempre apoyarlo en los dogmas del cristianismo, se hallaba obsesionado por el problema de la lucha de clases, que achacaba a hecho de que los ricos hubiesen abandonado la caridad, y los pobres la paciencia; la solución que propugnaba era la reinstauración de esas virtudes en la sociedad de su tiempo. El pensamiento de Donoso en al línea de Bonald y de Maistre despertó gran interés entre la extrema derecha alemana en los años entre la primera y segunda Guerra Mundial, (Biblio).

LA DÉCADA EN LA VIDA DE JUAN DONOSO CORTÉS

La década en que vivió intensiva y políticamente Donoso Cortés se le ha conocido como "Década Moderada", nombre que se le dio a la historia de dicho período y que comprende desde el año 1.843 hasta el 1.854; uno después de su muerte, comprendida si se puede decir, entre dos grandes acontecimientos, como son la caída de Espartero en el año nombrado de 1.843, y la revolución del igualmente nombrado año de 1.854; y durante la cual se mantuvieron en el poder, a través de diversos gobiernos los liberales y moderados.

En el verano de 1.843, moderados y progresistas no gubernamentales, unidos sólo por la oposición a Espartero confluyeron en un movimiento de insurrecciones y juntas, dirigido por los Generales Serrano, Prim, Narváez y Concha que derribó al General para establecer un gobierno provisional, radicales y republicanos reclamaron la formación de una Junta Central, para impedir las arbitrariedades del poder Supremo. El gobierno encabezado por Joaquín María López, exigió la disolución de las Juntas; Barcelona no aceptó; la milicia y el pueblo se lanzaron a la calle en el mes de Septiembre de 1.843, para reprimir esta revuelta denominada "Jumancia", la ciudad fue bombardeada. La coalición que había derribado a Espartero no pudo mantenerse en el gobierno; una vez declarada la mayoría de edad de Isabel II, sin atender al plazo fijado por la Constitución, los moderados iniciaron la lucha para capitalizar en su favor el cambio de gobierno; Olózaga que sucedió a López en la Presidencia del Consejo, intentó conseguir el poder para un gobierno Progresista. Obtuvo de la Reina un Decreto de disolución de las Cortes, pero los moderados acusaron al Olózaga de haber apelado a la fuerza para obtener el Decreto, y el ministro fue inculpado ante la Cortes y condenado.

González Bravo, que se había distinguido en la intriga contra Olózaga, fue nombrado Presidente del Gobierno. Su gestión duró cuatro meses, durante los cuales tuvo que luchar contra los partidos carlistas que aparecieron en el Maestrazgo, y contra las revueltas progresistas que estallaron en Alicante, Murcia y Cartagena (Febrero de 1.844). Desarmó la Milicia Nacional y promulgó el Decreto del día 30 de Diciembre de 1.843 que daba vigencia a la Ley de Ayuntamientos que tres años atrás había sido rechazada por reaccionaria y centralista, provocando la caída de María Cristina.

El 3 de Mayo de 1.844, el General Narváez que era el hombre duro de los moderados, sustituyó a González Bravo en el poder, y estableció un gobierno semidictatorial, que se caracterizó por el control total que el sistema adquirió sobre el gobierno, sin dejar el menor

resquicio a una recuperación electoral de los progresistas. Este régimen pudo imponerse gracias a la represión llevada a cabo. Se calcula que unas 214 personas fueron fusiladas durante el primer año de gobierno moderado también a nivel legislativo intentó una reducción de las libertades. Mediante un Decreto sobre legislación de Imprenta, en el día 10 de Abril, año de 1.844 que exigía un depósito de 30.000 pesetas a los editores de periódicos, puso freno a la libertad de prensa. Creó la Guardia Civil. (Decretos del 28 de Marzo y 12 de Abril), que debía convertirse en garantía del Orden establecido, mediante la intervención del Duque de Ahumada Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas Enrrile, como fundador de la misma y como primer Director General a la vez, dado que la Milicia Nacional se había convertido en un peligro. Permitió volver a la Reina Madre, María Cristina y a su marido, que a partir de aquel momento tendría una influencia importante dentro de la Corte. Suspendió la venta de bienes desamortizados y devolvió los que aún no habían sido vendidos. Disolvió las Cortes y convocó otras para reformar al Constitución. Por otro lado Narváez logró terminar con la guerra Carlista. Pero este final no significó una derrota, sino la integración en el régimen Isabelino de elementos Carlistas que pasaron a reforzar las posiciones más conservadoras.

Un punto importante en la labor política del gobierno de Narváez fue la reforma administrativa, llevada a cabo por Alejandro Món, Ministro de Hacienda en el año 1.844. Consolidó al 3% la enorme deuda flotante y creó un sistema de impuestos uniforme para toda España, basado en una imposición gradual sobre las tierras y rentas urbanas y los beneficios comerciales e industriales, los derechos e hipotecas y los consumos. Este nuevo sistema se convirtió en la base del presupuesto español durante todo el siglo XIX. Fue muy impopular fundamentalmente a causa del impuesto de consumos (impuestos por la venta de vino, carne, jabón, etc.) que parecía la causa obvia de los elevados precios de los productos alimenticios. La lucha contra los consumos radicalizó la oposición popular; su abolición figuró en todos los programas democráticos, especialmente a medida que aumentaban los impuestos indirectos respecto a los directos.

Aunque fue presentada la Constitución de 1.845 como una reforma a la de 1.837, su sentido político fue notablemente distinto y siempre ha sido considerada como una constitución diferente. Estaba destinada a imponer la ideología, las instituciones y el orden de los moderados. Para ello estructuraba la sociedad y el estado y el estado según los criterios políticos moderados, consolidaba la hegemonía de la Oligarquía agraria y financiera,

manteniendo en segundo plano la burguesía, el proletariado y el campesinado. Donoso Cortés interviene de lleno en esta ocasión, ya que fue el inspirador fundamental del texto; defendía que, ante el peligro que suponía el sufragio universal y la democracia, era preferible la dictadura militar. La Constitución recogiendo las ideas básicas del moderantismo, rechazaba la soberanía Nacional y la sustituía por la soberanía conjunta del Rey y de las Cortes, negaba la distinción entre el poder constituyente y el poder constituido, y adecuaba el sistema político a las clases dominantes, estableciendo la hegemonía constitucional del Monarca y asegurando la dirección política del estado por una reducida oligarquía política.

Proclamó la confesionalidad del estado, aumentó el poder del Rey, modificó la composición del Senado y del Congreso en sentido conservador. Un punto importante dentro de la Constitución era la prerrogativa fundamental de la Corona, de nombrar libremente a los ministros. La Reina nombraba sistemáticamente jefe del gobierno al político de su preferencia, entregándole al mismo tiempo el documento, Decreto de la disolución de las Cortes. Así, los principios políticos que establecía la Constitución inspirada fundamentalmente y como se ha dicho anteriormente por Juan Donoso Cortés, moderada y promulgada el día 3 de Mayo de 1.845, marcaría la línea política del estado español durante el resto del siglo XIX y parte del XX. Su larga vigencia y su influencia respondieron al dominio que la oligarquía ejercía efectivamente sobre el resto de la sociedad y a la debilidad política de las demás clases. Su aplicación se debió a través de una represión durísima de las demás oposiciones políticas y de todas las reivindicaciones sociales, con utilización sistemática del Ejército y de la Guardia Civil, así como del aparato judicial, y también a través del dominio ideológico de la Iglesia sobre una población mayoritariamente campesina y analfabeta.

La labor legislativa de los moderados quedó redondeada con una serie de leyes orgánicas que venían a completar la función represora de la Constitución (reducción del cuerpo electoral al 1% de la población). Entre otras medidas legislativas cabe destacar la reforma educativa del Gil Zárate (1.845) que llevó a la creación de los institutos de enseñanza media y una reorganización de las facultades, y una serie de reformas económicas, entre las que destacan la autorización de las construcciones de ferrocarriles, la regulación de las sociedades por acciones, la aprobación de una ley para la Bolsa (1.846) y la reforma bancaria (1.847).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DÉCADA MODERADA DE JUAN DONOSO CORTÉS

Las divisiones del Partido Progresista lo redujeron casi a la impotencia y facilitaron la larga hegemonía de los moderados. Al colaborar con el gobierno de coalición para derrotar a la rebelión centralista de 1.843 el partido se apartó de su única fuerza, el radicalismo provincial, cuando la Coalición Gubernamental impidió a los partidos de la Junta Central, mantener viva la revolución hasta que se promulgara la Constitución, los progresistas gubernamentales contribuyeron a derrotar a sus aliados de la izquierda.

De estos radicales desilusionados, surgió el Partido Demócrata, cuyos orígenes se remontan a la minoría de activistas extremistas, herederos de los exaltados que aparecían en todos los brotes de actividad revolucionaria de los años 1.830 al 1.840. El grupo de los demócratas estaba formado por los revolucionarios de las ciudades de la periferia y un crecido número de seguidores obreros. Mientras los progresistas consideraban que la función de la política era reflejar el equilibrio entre las fuerzas sociales, los demócratas consideraban el poder político como un instrumento para la creación de una sociedad justa. Los demócratas y sus aliados entre los progresistas revolucionarios confiaban en el Ejército, pero no ponían sus esperanzas en las ambiciones de los Generales, sino en el espíritu de rebelión de los oficiales jóvenes, los sargentos y la tropa. El descontento general en el Ejército debido a la irregularidad de las pegas, las escasas posibilidades de ascenso para los oficiales subalternos y el sistema de reclutamiento, basado en quintas, abandonaba este espíritu. El manifiesto del 6 de Abril de 1.849 constituyó la primera declaración pública del Partido Demócrata, cuyos puntos fundamentales eran: La Declaración de Derechos del hombre añadiendo la libertad de conciencia y los Derechos de reunión de asociación y de instrucción primaria gratuita, la transformación del régimen en un sistema político basado en la soberanía Nacional, aún admitiendo el carácter representativo de la Corona como símbolo de la voluntad nacional, y por último, la preocupación por una intervención del estado en las relaciones sociales: Instrucción pública, Asistencia social y Sistema fiscal.

Dentro de los moderados también aparecieron movimientos fraccionales. La fracción de opinión en las Cortes, encabezada por Pacheco, con Insturiz Pastor Díaz y Cánovas del Castillo, elaboró un programa a través del cual intentaba crear las condiciones para una reconciliación liberal en que los progresistas aceptarían la Constitución de 1.845 a cambio de diversas condiciones de leyes orgánicas, con objeto de llegar al establecimiento de un turno pacífico; esta fórmula se anticipaba en tres décadas a lo que había de ser la restauración. Los puritanos (tal como se denominó al grupo de Pacheco), surgidos de la oposición a la reforma

constitucional de 1.845 cubrieron en buena parte la etapa de gobierno entre dos gabinetes Narváez (Abril de 1.846 – Octubre de 1.847), sin que las declaraciones programáticas se reflejaran en una apertura real del régimen, aunque sí en una interpretación más favorable de sus normas. En la coyuntura revolucionaria de 1.848 los puritanos volvieron al seno del moderantismo y votaron los poderes extraordinarios concedidos a Narváez. No volvieron a surgir hasta 1.855, en que junto con progresistas de derecho, formaron un grupo político que anticipaba el nacimiento de la Unión Liberal.

REPERCUSIONES DEL PERÍODO REEVOLUCIONARIO DE 1.848

Tras la consolidación del sistema por Narváez, surgieron varios gobiernos efímeros hasta el acceso en el mes de Abril de 1.846, de Pacheco, criticó la reforma constitucional, pero que mantuvo las mismas instituciones admitiendo solo una mayor tolerancia. Tras varios gobiernos puente, volvió Narváez al poder a finales del año 1.847. La revolución democrática en Europa había llevado a Francia al hundimiento del trono de Luis Felipe (23 de Febrero de 1.848) y la proclamación de la segunda república, la revolución estalló también en Baden, Babiera, Wüttemberg, Sajonia, Berlín y Budapest. Por primera vez la clase obrera participaba con personalidad propia en este movimiento dirigido contra el viejo orden de cosas.

Narváez tomó medidas para prevenir drásticamente la posible influencia de la revolución de 1.848 en España, asumiendo poderes extraordinarios, ordenando el fusilamiento de los primeros madrileños que intentaron un levantamiento, y dictando un decreto de "Sospechosos" en virtud del cual dispuso la deportación (Marzo de 1.848) y las que se produjeron en el mes de Mayo en Barcelona, Valencia y Sevilla. El movimiento progresista de 1.848 se desenvolvió con una total falta de sincronización y el gobierno pudo reprimirlo sin dificultad.

RELACIONES CON LA SANTA SEDE

En un principio la Santa Sede fue hostil a Isabel II y no quiso reconocerla, al igual que las potencias autoritarias como Prusia, Austria, Rusia, Nápoles y Cerdeña. El gobierno moderado siguió una política de acercamiento a la Santa Sede, que inició con la suspensión de la venta de los bienes de la Iglesia y la declaración de la confesionalidad del estado en la constitución de 1.845. En 1.849 Narváez envió una expedición a Italia para restablecer al Papa Pío IX en le

poder temporal que le había sido arrebatado por la revolución y la república romana. Con Bravo Murillo, se llegó a la firma del concordato de 1.851, que liquidaba el pleito de la venta de bienes eclesiásticos, mediante reconocimiento por parte de la Iglesia del hecho consumado, la dotación del culto y del clero por parte del estado, y el derecho de la Iglesia a adquirir propiedades bajo cualquier título legítimo. Estipulaba que la religión católica era la de los españoles, que los prelados intervendrían en la instrucción de la juventud en todos los grados y que podían impedir la circulación de libros declarados nocivos. Los bienes eclesiásticos que quedaban por vender se devolvieron a la Iglesia convertidos en títulos de la deuda del estado, al 3%.

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA: LOS FERROCARRILES

El régimen moderado se consolidó porque concedió a la oligarquía agraria y financiera las riendas del poder y permitió a la burguesía, que se mantenía en segundo plano, una acumulación del capital segura, gracias a la regulación estrictísima del orden público, así como a ciertas mejoras en la infraestructura económica. El sector textil cobró un nuevo impulso en Cataluña; la importación de algodón se duplicó y extendió el maquinismo en los procesos de producción. Al mismo tiempo surgieron las primeras fábricas de maquinaria. El Vapor Bonaplata, nueva Vulcano y Barcelonesa. En el norte se desarrolló la industria siderúrgica y la producción del carbón. Sin embargo estos fenómenos no entrañaron el desarrollo capitalista del país, que seguía vinculado a una economía agraria y semifeudal, Aun no había llegado la época de las grandes inversiones. El déficit en el sistema de comunicaciones era muy grande e impedía la formación de un mercado interior importante; los tendidos de ferrocarriles estaban aún en inicios.

El fenómeno más importante a nivel económico fue le auge de la especulación en los medios madrileños. Mientras que en Cataluña y el País Vasco surgía el espíritu de empresa industrial, en el centro, los capitales, producto de la acumulación agraria, se orientaron hacia la especulación, el crédito y las concesiones gubernamentales y no hacia el desarrollo de las fuerzas productivas. Fue la época de los grandes negocios, en los que estaban inmiscuidas gentes de las diversas camarillas de la Corte, desde la Reina madre y su marido, hasta el banquero Salamanca o el Ministro Sartorius.

Surgieron las sociedades anónimas, aunque la mayoría de ellas se consagraron

definitivamente al crédito. Aparecieron nuevos bancos, como el Banco de Barcelona creado por la casa Girona, y en Madrid el Banco de Isabel II, creado por el Marqués de Santa Olalla. Pero las acuñaciones siguieron descendiendo y la moneda metálica extranjera siguió circulando. La situación se agravó en el año 1.847 con la subida del precio de la planta, que obligó a reducir el peso del real.

A pesar de ser una época de "Orden y administración", de "Mano dura" y de "Censura de prensa" no fue ni mucho menos una época de expansión, sorprende el retraso en la construcción de la red ferroviaria (el primer período de construcción intensa fue el de 1.856 – 1.865). Durante la Década Moderada se construyeron las primeras líneas ferroviarias del país. La construcción de la línea Barcelona – Mataró corrió a cargo de la Gran Compañía española del camino de hierro de Barcelona-Mataró, bajo la protección de María Cristina. Pero la dirección de la obra estaba a cargo de ingenieros británicos, y las operaciones comerciales y financieras estaban a cargo también de una firma británica que tenía una participación en el ferrocarril. El Madrid – Aranjuez empezado en el año 1.846, no se terminó hasta 1.851. Su principal promotor fue José de Salamanca, que se hallaba envuelto en una tupida red financiera, donde se debatía entre el Banco de San Fernando, el Banco de Isabel II y al Bolsa de Madrid. La línea Langréo – Gijón en construcción desde 1.845, no se terminó hasta el año 1.855, estaba destinada a transportar carbón desde la cuenca carbonífera asturiana hasta el mar.

La política del gobierno fue el principal obstáculo durante la primera mitad del siglo XIX. Durante la década de 1.840, la actitud del gobierno se convirtió en un estímulo mal encaminado, que llevaría a errores como la elección de un ancho de vías distinto al resto de Europa y el Establecimiento de un sistema de concesiones a contratistas privados, que abonaba el campo de la especulación y la corrupción. Tras la crisis de 1.847, la actitud gubernamental volvió a hacerse intransigente. La ley de Sociedades por Acciones de 1.848, dio a las Cortes la prerrogativa exclusiva para otorgar concesiones a las compañías ferroviarias. A partir de 1.851 las Cortes se convirtieron en un campo de caza de concesiones provisionales, que se obtenían por influencia o mediante sobornos. Los escándalos ferroviarios de estos años movieron a la oposición a favorecer el pronunciamiento de 1.854.

GOBIERNO BRAVO MURILLO. FIN DE LA DÉCADA MODERADA

PRIMER ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JUAN DONOSO CORTÉS

En 1.851, tras la caída de Narváez, debido a la oposición de María Cristina, Bravo Murillo estableció un gobierno ultra conservador, inspirado en el golpe de estado de Napoleón Bonaparte en Francia. Suspendió y clausuró las Cortes, que no volverían a reunirse hasta finales de 1.852 y emprendió la elaboración de un nuevo sistema político con objeto de extender aún más las competencias de la Corona. Intentó llevar a cabo una reforma constitucional que adecuase el texto a la realidad política, muy poco liberal y nada parlamentaria. Tanto el Partido Progresista como la mayoría de los moderados se opusieron al ella. La acción concertada de los dos grandes partidos que hicieron pública simultáneamente su oposición a la forma, y la desconfianza de la Reina madre obligaron a Bravo Murillo a renunciar. Pero a partir de este momento la lucha entre el gobierno y las fuerzas políticas que sostenían el régimen constitucional no se interrumpió. Se sucedieron varios gabinetes políticos; bajo el gabinete presidido por Sartorius, Conde de San Luis un voto de censura del Senado a unas concesiones ferroviarias provocó una serie de medidas represivas contra los funcionarios que votaron negativamente y una intensificación del control de la prensa. Un grupo de más de dos centenares de diputados elevó al trono una exposición pidiendo la vuelta a las normas constitucionales propias del régimen vigente. La petición no obtuvo respuesta y un mes más tarde (Febrero de 1.854) se produjo en Zaragoza el primer levantamiento contra el gobierno. Fue reprimido pero la conspiración no cesó. El 30 de Junio el General Dulce se pronunció en Vicálvaro, enfrentándose a las fuerzas gubernamentales. Ante la falta de adhesión popular, los sublevados aceptando las ideas de Cánovas del Castillo hicieron una declaración programática (Manifiesto de Manzanares) con la promesa de reformar las leyes orgánicas (electoral y de imprenta), poner fin al centralismo y reorganizar la Milicia Nacional. El movimiento se extendió a todo el país. Se alzaron Barcelona, Valladolid y Valencia obligando a dimitir al gabinete. La capitulación de Isabel II, al confiar el poder a Espartero, dio a la junta de salvación el carácter de un gobierno provisional. Se iniciaba así el Bienio Progresista. H.R.

Así terminaba también la década en la que políticamente Juan Donoso Cortés intervino; varios años como periodista político, otros como miembro de la Secretaría de Estado, otros como exiliado, otros como Secretario del Gabinete de la Presidencia del Consejo, como diputado en Cádiz, como diputado en Badajoz, y nos preguntamos desde estas líneas, si ya lo ha tenido, ¿no merece uno nuevo?; y si no lo ha tenido ¿no merece este hombre un recuerdo

de su gente? ¿de los que nacimos en su misma tierra?; si bien para poder obtener este recuerdo hayamos tenido que recurrir a obras de consulta, las que nos han facilitado gran parte de los datos expuestos en este trabajo, aunque modesto haya resultado, y hoy por hoy existen centros de enseñanza que en su día fueron bautizados con el nombre de Juan Donoso Cortés.

Resaltemos también lo poco que es nombrado Juan Donoso Cortés en el desarrollo de estas letras, quizás haya sido mejor conocer la época en que este hombre consumiera su vida pública, que su propio nombre, pues lo importante es saber que "QUIEN AUMENTA EL SABER; AUMENTA EL AFÁN; EL AFÁN POR SABER"

PROPUESTA CREACIÓN ENCICLOPEDIA

Sólo unas líneas más para exponer una breve y nueva alocución a Extremadura, exponiendo la idea a la vez de existir en ella la posibilidad de crear una "GRAN ENCICLOPEDIA DE EXTREMADURA", tomando con ello el ejemplo de otras regiones españolas en las que ya existe, teniendo en cuenta la facilidad en que muchas familias de nuestra región, y por qué no acordarnos de aquellos que fuera de ella viven tendrían al hablar de la historia de nuestra región. Compramos obras inmensas, aunque con enormes facilidades de pago, y nos preguntamos "¿NO PODEMOS ADQUIRIR EN IGUALES CONDICIONES UNA DE NUESTRA TIERRA?".